



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2018.

En la Villa de Posadas (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta y un minutos del día veintidós de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), los/as Sres./as. Concejales/as: D. José María Estepa Ponferrada, Dña. S. Sara Gómez Magdaleno, D. Florentino Garasa García, Dña. Vanesa Domenech Gil, D. Francisco A. Yamuza Benítez (PP), Dña. María Salud Navajas González, D. Manuel Pulido Vizcaíno, D. Juan Antonio Palacios Álvarez, Dña. Isabel María Osuna Escribano (PSOE), D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA), D. Daniel García Arrabal (Concejal no adscrito –CNA en adelante-), y Dña. María Isabel Lucena López (Concejala no adscrita -CNA en adelante-), asistidos por el Secretario General Acctal. D. Fernando Valverde de Diego y por la Interventora Dña. María Victoria Porcuna Bermúdez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada para este día en el Decreto de Convocatoria de fecha 16 de marzo de 2018.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro ha observado algún error material o de hecho; no siendo así, queda aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2018.

2.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2017 ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POSADAS, LA FUNDACIÓN “FRANCISCO MARTÍNEZ BENAVIDES” Y CÁRITAS PARROQUIAL, PARA LA COOPERACIÓN CON EL BANCO DE ALIMENTOS DE LA VILLA DE POSADAS.

El Sr. Secretario Acctal. da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 15 de marzo de 2018, que dice textualmente lo siguiente:

“Finalizado el plazo de vigencia del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas, la Fundación “Francisco Martínez Benavides” y Cáritas Parroquial, para la creación de un banco de alimentos, al ser necesario dar cobertura a necesidades merecedoras de una atención prioritaria, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Ratificar el Convenio suscrito con fecha 31 de diciembre de 2017 entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas, la Fundación “Francisco Martínez Benavides” y Cáritas Parroquial, para la cooperación con el banco de alimentos de la villa de Posadas.”



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, CON LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON BAJAS EN APLICACIONES DE GASTO, PARA ATENDER AL GASTO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DEL MOTOR DE LA BARREDORA.

El Sr. Secretario Acctal. da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 15 de marzo de 2018, que dice textualmente lo siguiente:

“Visto el informe de Intervención del expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas en aplicaciones de gasto, para atender al gasto correspondiente a la adquisición del motor de la barredora, al no existir crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2018, se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con Bajas en aplicaciones de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

NUEVA APLICACIÓN DE GASTO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
163-63300	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE. Inversión de Reposición.....	3.337,08
TOTAL.....		3.337,08

RECURSOS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL CRÉDITO EXTRAORDINARIO: BAJA POR ANULACIÓN EN APLICACIÓN DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920-22200	ADMINISTRACIÓN GENERAL TELECOMUNICACIONES.....	3.337,08
TOTAL.....		3.337,08

SEGUNDO: Remitir acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.



Excmo. Ayuntamiento de
Posadas

4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIA EN RELACIÓN AL REPARO FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN DE FECHA 7 DE MARZO DE 2018 Y, EN SU CASO, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2018.

El Sr. Secretario Acctal. da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 15 de febrero de 2018, que dice textualmente lo siguiente:

“RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2018

Vista la incoación del Expediente de tramitación de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2/2018 para imputar con cargo al ejercicio económico 2018 facturas correspondientes al ejercicio 2017.

Visto el informe de Intervención firmado con fecha 7 de marzo de 2018, con efectos de reparo suspensivo, contra aquellas facturas que no tenían consignación presupuestaria en el ejercicio 2017.

Teniendo en cuenta que el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 establece que: “Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera”, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Resolver la discrepancia, y proceder al levantamiento del Reparado formulado por la Intervención Municipal de fecha 7 de marzo de 2018, sobre aquellas facturas que no tenían consignación presupuestaria en el ejercicio 2017, que se adjuntan en el expediente y se enumeran en el citado informe, por un importe de 6.986,08 euros.

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 7.012,99 euros para reconocer al ejercicio presupuestario de 2018, las facturas emitidas en el año 2018 que se acompañan al expediente.

TERCERO: Remitir acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento a los efectos de la elaboración de los documentos contables necesarios para tramitar el pago.”

Dña. M^a Isabel Lucena López (Concejala No Adscrita) se pronuncia en contra por “las razones de siempre”.

D. Daniel García Arrabal (Concejal No Adscrito) señala que su voto será a favor.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

D. Francisco A. Fernández Adame (PA) recuerda que el anterior Secretario le advirtió del peligro que corría, al ser empleado público, si votaba a favor de este tipo de propuestas, por lo que anuncia su voto en contra.

Dña. M^a Salud Navajas González (PSOE) señala que se han explicado en comisión informativa las facturas, que los proveedores han de cobrar y que el levantamiento de reparos está previsto legalmente.

D. Francisco A. Yamuza Benítez (PP) manifiesta que esta propuesta es similar a la del Pleno anterior, y es consecuencia de tener los presupuestos prorrogados; afirma que su Grupo se va a abstener.

A requerimiento del Sr. Alcalde interviene el Secretario, y afirma que ha examinado el expediente (las facturas que incluye y el informe emitido por la Sra. Interventora), que la propuesta que se somete a consideración plenaria se adecua al ordenamiento jurídico y que no incurren en responsabilidad penal ni contable los concejales que voten a favor de la misma.

D. Francisco A. Fernández Adame (PA), tras la intervención del Secretario, manifiesta que cambia el sentido de su voto, pasando a ser de abstención.

Procediéndose a la votación, con seis votos a favor (5 PSOE y 1 Concejales no adscrito), dos en contra (1 PP -Dña. Vanesa Domenech Gil- y 1 Concejales no adscrita) y cinco abstenciones (4 PP y 1 PA), se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA CANDIDATURA DE MEDINA AZAHARA PARA SER PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD.

El Sr. Secretario Acctal. da lectura al texto de la declaración institucional, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 15 de marzo de 2018, que dice textualmente lo siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA CANDIDATURA DE MEDINA AZAHARA PARA SER PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD.

Entre los años 936 y 976 se tomó la decisión de empezar a construir una de las joyas de nuestro país y de nuestra provincia en particular. La historia de Medina Azahara comienza con la decisión de Abderramán III de levantar una ciudad a las afueras de Córdoba con particularidades que hoy en día podemos seguir estudiando: el aprovechamiento de la orografía del terreno y sus construcciones en alturas, la separación de funciones según las terrazas, las canalizaciones de para trasportar el agua, los materiales que se utilizaron para su construcción... Se trata de un testigo único de la presencia árabe en Europa y, en concreto, de esa etapa de la historia.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

La Ciudad Califal de Medina Azahara será la candidata que el Gobierno de España presentará ante la Unesco, junto con el impulso de la Junta de Andalucía, para su declaración como Patrimonio Mundial. Así, y por unanimidad, lo decidió el Consejo del Patrimonio Histórico Español reunido en Córdoba, especialmente para la ocasión en 2016 como órgano asesor del Ministerio de Cultura.

La Junta de Andalucía ya ha registrado ante el Ministerio de Educación y Cultura el documento definitivo con el que Medina Azahara intentará entrar en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco en 2018.

El pasado día 11 de Septiembre, el Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía y alcaldesa de Córdoba, presentaron la marca y la imagen de la campaña de apoyo a la candidatura de Medina Azahara para ser designada Patrimonio Mundial de la Unesco, con el lema de “Enamórate de Medina Azahara, la ciudad que brilla”, basado en la traducción del nombre árabe de la ciudad califal.

El Ayuntamiento de Posadas se adhiere a este manifiesto expresando nuestro apoyo al reconocimiento del Conjunto Arqueológico de Medina Azahar como Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO, candidatura que será evaluada en julio de 2018. Con esta iniciativa queremos hacer patente el amplio respaldo institucional con el que cuenta la candidatura y reflejar el compromiso del tejido asociativo, de los agentes económicos y sociales y la ciudadanía en la difusión de los valores únicos y excepcionales del enclave.

Ser patrimonio mundial supondrá un atractivo más para hacer de Medina Azahara un referente en el turismo cultural, que atraerá más visitantes, tanto a la ciudad de Córdoba, como a toda nuestra provincia. Una oportunidad de conservación, recuperación y difusión del patrimonio de un conjunto arqueológico único en el mundo, y también una importante oportunidad económica para la provincia.

Los valores universales que representa esta candidatura hace que nos comprometamos y nos sintamos parte de esta candidatura, contribuyendo desde nuestro municipio a que la Ciudad Califal siga siendo un bien cultural que, con su proyección internacional, sea un excepcional referente de la diversidad creativa del ser humano y contribuya a la comprensión de las diferencias y por lo tanto a la necesaria concordia entre todos los pueblos del mundo.

Ante la oportunidad que significa su proyección ante todo el mundo, con este manifiesto, queremos expresar, igualmente, nuestra defensa de los valores universales que sostienen la candidatura presentada. Desde nuestras respectivas responsabilidades y campos de actuación nos comprometemos a trabajar para que estos valores se preserven en el presente y puedan trasladarse íntegramente a las futuras generaciones.

Desde el Ayuntamiento de Posadas impulsaremos la Candidatura de Medina Azahara como Patrimonio Mundial, fomentando las campañas e iniciativas que desde los distintos colectivos, asociaciones e instituciones públicas o privadas se puedan plantear, con el fin de que esta Candidatura cuente con un máximo apoyo de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia, hasta la pronunciación de la Unesco en tan esperada designación.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Este Ayuntamiento se compromete, en nuestro ámbito de influencia, a promover el conocimiento y valoración de Medina Azahara, a difundir sus atractivos y fomentar las visitas al conjunto arqueológico, y a involucrarnos de manera directa y activa en la promoción de la campaña informativa diseñada para dar a conocer la candidatura, bajo el lema “Enamórate de la Ciudad que Brilla”. En igual sentido, manifestamos nuestra decidida intención de participar en cuantas iniciativas sean necesarias para convertir a Medina Azahara en un factor de dinamización social, cultural y productivo del área de Córdoba, que permita la creación, en un marco de desarrollo sostenible, de empleo y riqueza.”

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la declaración institucional antes transcrita.

6.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PA, RELATIVA A LAS CASETAS DE FERIA.

Conocen los Sres. Concejales asistentes la Propuesta del Grupo Municipal PA, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 15 de marzo de 2018, que dice textualmente lo siguiente:

*“D. Francisco Antonio Fernández Adame, Portavoz del Grupo Andalucista, cuyos datos y antecedentes constan en la Secretaría General, en virtud del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente **moción**.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estando cerca de nuestra feria de mayo y de sobra conocido el gran esfuerzo que tienen que realizar las asociaciones que montan casetas de feria para montar las carpas de las mismas, ya que se está apostando por el embellecimiento de las fiestas patronales promocionando las asociaciones del Municipio, y pensando que todas tengan una misma similitud y estética en sus fachadas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Andalucista

Propone el siguiente acuerdo:

Reunión con las diferentes asociaciones y partidos que estén interesados en el montaje de las casetas y se le ofrezca desde el ayuntamiento el sufragar las carpas en un 80% del coste del montaje de las mismas, con el compromiso de que todas tengan las mismas dimensiones y así conseguir un embellecimiento en nuestras fiestas.”

D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) manifiesta que presenta enmienda de sustitución; procediendo a la lectura de la misma, que dice textualmente lo siguiente:

“Se celebre una reunión donde estén representados todos los grupos políticos de este pleno, con las diferentes asociaciones y partidos que estén interesados en el montaje de las casetas a fin de analizar una propuesta de armonización y mejora estética en las mismas, así como el



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

compromiso de la cobertura total o parcial de los costes, por parte del Ayuntamiento.”

D. José María Estepa Ponferrada (PP) se pronuncia a favor, y manifiesta que tiene duda sobre si habría que hacer modificación de crédito y si daría tiempo para ello dada la proximidad de la feria de mayo.

Procediéndose a la votación de la enmienda de sustitución, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se aprueba la misma.

Asimismo, por unanimidad, se aprueba el punto una vez introducida la enmienda.

7.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE, RELATIVA A “ESTABLECER UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES”.

Dña. María Salud González Domínguez (PSOE) lee la Propuesta de su Grupo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 15 de marzo de 2018, que dice textualmente lo siguiente:

“ESTABLECER UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

El Sistema Público de Pensiones constituye la política pública con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades (el 46%).

Las políticas del PP representan una seria amenaza para el sistema público de pensiones. Con sus políticas de empleo el Gobierno de Rajoy ha puesto en peligro la sostenibilidad económica de las pensiones, que han entrado en un periodo de déficits constantes y crecientes; y con el nuevo mecanismo de revalorización, que se desvincula del poder adquisitivo y con el factor de sostenibilidad, que ajusta el importe de la pensión en función de la esperanza de vida, se condena a los pensionistas a un progresivo empobrecimiento. Y todo ello, lo han hecho mediante la imposición, sin diálogo social y rompiendo unilateralmente el consenso del Pacto de Toledo. Con estas políticas el PP está preparando el camino para los Fondos de Pensiones privados, en detrimento del Sistema Público de Seguridad Social.

Los resultados de esta política están a la vista: progresiva pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, sensación de incertidumbre en los actuales jubilados sobre si el Estado será capaz de pagar sus pensiones en los próximos años, sentimiento de injusticia en aquellos que contribuyen al sistema pero dudan de que éste les pueda proporcionar una pensión digna en un futuro a 10 o 20 años vista, y desesperanza casi absoluta por parte de la juventud en que algún día puedan contribuir y ser protegidos por el sistema.

El PP está laminando el Sistema Público de Pensiones sometiendo a un expolio permanente al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

El déficit ha sido compensado por retiradas masivas del Fondo de Reserva que, de contar con 66.815 millones de euros a finales de 2011, se sitúa, en el día de hoy, en 8.095 millones de euros, y que si no se ha agotado totalmente ha sido como consecuencia del préstamo de 10.192 millones de euros del Estado a la Seguridad Social contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017. A ello hay que añadir las cantidades retiradas del Fondo de Mutuas, por importe de 8.621 millones de euros en estos años. En definitiva, se han necesitado fondos por importe de 93.251 millones de euros adicionales a las cotizaciones para poder hacer frente al pago de las pensiones en el periodo 2012 - 2017. El año 2018 ha comenzado en la misma línea y el PP, en vez de plantear medidas serias en el marco del Pacto de Toledo y el Diálogo Social, ha decidido seguir endeudando a la Seguridad Social con un crédito de 15.000 millones de euros.

El Fondo de Reserva, surgido de la reforma de la estructura financiera de la Seguridad Social llevada a cabo por los gobiernos socialistas en 1989 y recogido posteriormente como una recomendación del Pacto de Toledo, estaba previsto para ser usado cuando surgieran las mayores tensiones generacionales sobre el Sistema, en torno al año 2023. De no haber sido utilizado, el Fondo tendría hoy más de 90.000 millones, incluso sin nuevas aportaciones, sólo en base a su propia rentabilidad. En cambio, de seguir con este ritmo de gasto, nuestra hucha de las pensiones quedará totalmente vacía en el año 2018. Es decir, se va a agotar 10 años antes de lo previsto.

Este escenario pone en riesgo la situación financiera de la Seguridad Social y en consecuencia, la garantía no sólo de las pensiones actuales sino también, y especialmente, de las pensiones futuras. Por eso es imprescindible adoptar medidas que den estabilidad al Sistema.

En el PSOE consideramos que el derecho a las pensiones y el acceso al Sistema de Seguridad Social debe considerarse un derecho constitucional y ser incorporado como tal en la reforma de la Carta Magna que proponemos. Para ello, planteamos medidas destinadas a garantizar el futuro del Sistema Público de Pensiones: recuperando el Pacto de Toledo y el diálogo social; aprobando un nuevo Estatuto de los Trabajadores que promueva derechos laborales y empleo de calidad; y estableciendo una fuente complementaria de financiación de las pensiones a cargo de los PGE, como en la mayoría de los países de nuestro entorno.

Por estas razones el PSOE defiende un nuevo modelo para reequilibrar el sistema de pensiones, manteniendo el gasto, racionalizando otras partidas e incrementando los ingresos del sistema.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Posadas presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente proposición instando al Gobierno de España a:

- 1- Volver al consenso de 2011 derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015: la regulación de la jubilación anticipada del RDL 5/2013 y, de forma íntegra, la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.*



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

- 2- *Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC.*
- 3- *Eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el PP en la Ley 23/2013, que reducirá las pensiones de jubilación en función de la esperanza de vida de la cohorte correspondiente a partir del 1 de enero de 2019.*
- 4- *Racionalizar los gastos del sistema, desplazando a los Presupuestos Generales del Estado 2018 aquellos que no corresponden a prestaciones, como los siguientes gastos entre otros:*
 1. *Las medidas de fomento del empleo (reducciones de cuotas, tarifas planas, etc). Si se considera necesario mantener alguna debería ser por la vía de bonificaciones y a cargo de los PGE.*
 2. *Los gastos de gestión de las Entidades Administrativas de la Seguridad Social, al igual que se hace con el resto de organismos públicos.*
- 5- *Incrementar los ingresos del sistema:*
 - a) *Complementando la financiación de la Seguridad Social, entre otras medidas, con ingresos procedentes de impuestos destinados anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que éstos se vuelvan a equilibrar dentro del sistema, como por ejemplo nuevos impuestos extraordinarios a la banca y a las transacciones financieras. Pensamos que si toda la sociedad española ha contribuido al rescate de las entidades financieras, este impuesto ha de servir para contribuir al rescate del sistema público de pensiones.*
 - b) *Intensificando la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.*
- 6- *Mejorar la naturaleza protectora del sistema modernizando la gestión del Fondo de Reserva a través de una mejora de su regulación, recuperando el establecimiento de límites a la disposición de fondos con carácter anual.*
- 7- *Adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha cercana al 40% existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres (déficit de género):*
 - a) *Aprobación de una Ley de Igualdad Laboral con el fin de eliminar la brecha salarial, y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más bajas.*
 - b) *Recuperar la iniciativa legislativa socialista, incluida en la Ley 27/2011 de incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 años que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60% de la base reguladora, medida que afecta de manera mayoritaria a las mujeres.*
- 8- *Introducir en el Pacto de Toledo, un nuevo principio de “reequilibrio presupuestario”, un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gastos y de ajuste de ingresos cada año, y que tendrá efectos en el medio plazo y hasta finales de los*



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

años 40 del siglo XXI.”

D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) agradece a los mayores su reivindicación. Comparte algunos puntos de la Propuesta y recuerda que Zapatero congeló las pensiones y bajó el 5% el sueldo a los funcionarios públicos. Considera que es un tema muy serio que afecta a muchos ciudadanos, que no se puede hacer demagogia y que hay que llegar a un acuerdo en el Pacto de Toledo.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) considera que hay que establecer un cauce para mejorar las pensiones y que está de acuerdo en este punto con el portavoz del PA. Señala que el problema de España está en los ingresos, que de cada 100 euros, 41 se destinan a pensiones, y que se recauda menos que en cualquier país de la Unión Europea. Indica que otro problema es que se cobra menos y se cotiza menos, si bien las pensiones se han mantenido durante la crisis. Afirma que el problema de las pensiones ha de arreglarse en el Pacto de Toledo y recuerda que éste se creó por José Antonio Griñan, ministro socialista.

Dña. María Salud González Domínguez (PSOE) cree necesario traer esta Moción por solidaridad con los pensionistas de Posadas. Señala que no es justo que éstos soporten el peso de la crisis y que la solución está en el Pacto de Toledo y el diálogo social.

D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE) señala que con esta Moción se pretende respaldar situaciones que afectan a vecinos de Posadas, que la dirección de las pensiones no es buena y que hay que corregirla.

Procediéndose a la votación, con ocho votos a favor (5 PSOE, 1 PA y 2 Concejales no adscritos) y cinco abstenciones (5 PP), se acuerda aprobar la Propuesta del Grupo Municipal PSOE antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

8.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), dice textualmente lo siguiente:

CONTRATACIONES:

→PLAN AYUDA A LA CONTRATACION		
7 peones mantenimiento		15 días
→EMPLEA 30+		
1 Peón Limpieza		3 meses
2 Oficiales 1ª Albañil		3 meses
→PROFEA		
38 Peones		15 días.
6 Oficiales		1 mes.

TOTAL 54 CONTRATOS.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

SUBVENCIONES:

7353 €. (Diputación) para el Programa Guadalinfo.

Información Institucional:

- **Urbanismo:** Miembros del Equipo de Gobierno acompañados del Maestro de Obras mantuvimos una reunión con los vecinos del barrio de Los Olivos, donde se explicaron las actuaciones realizadas en la zona y los proyectos inminentes así como dio respuesta a todas las cuestiones que han sido planteadas por los asistentes.

- **Seguridad:** Reseñamos por su importancia la REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL PARQUE PERIURBANO "LA SIERREZUELA", celebrada con presencia de Agentes de la Autoridad y colectivos implicados y en la que se estableció como principal objetivo la realización de unas jornadas con la finalidad de impulsar la concienciación sobre las precauciones que deben adoptarse a todos los niveles para preservar una zona tan privilegiada como frágil.

- **Desarrollo:** La actividad formativa no cesa y en marzo dio comienzo el curso "Diseño gráfico para tu negocio", para aprender a diseñar material publicitario y gestionar una imagen de marca. Formación efectiva que pretende canalizarse en generación de empleo.

- **Educación:** Quiero resaltar expresamente en este apartado la labor que llevan a cabo la Policía Local y la Agrupación de Protección Civil en materia de Seguridad Vial, acercando una materia tan esencial como esta, a los colegios, aprovechando las instalaciones con las que contamos.

- **Igualdad:** Capitaneados por el Colectivo "Atalanta" en Coordinación con el Área de Igualdad y con amplio respaldo ciudadano, todos coincidiremos en que los actos de este año con motivo del Día Internacional de la Mujer, han dejado especial huella en su carácter reivindicativo. Felicidades a todas por vuestro trabajo, lucha y entrega.

- **Cultura:** Gracias al Programa de la Excelentísima Diputación de Córdoba "FLAMENCO EN TU AULA", y de manos del director de nuestra Escuela Municipal de Música, Antonio Arcos, y su equipo, nuestros niños han disfrutado y conocido nuestro Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad: EL FLAMENCO.

- **Medio Ambiente:** DÍA DEL ÁRBOL. Celebramos por tercer año consecutivo la recuperación de tradición que data de 1916 en las que alumnos de los dos colegios (Andalucía y La Salud) y profesores y estudiantes del ciclo forestal del IES ALJANADIC, persiguiendo objetivos educadores y de recuperación de un entorno degradado han sembrado en torno a 70 plantas en el Polígono Industrial La Sierrezuela. Agradecemos, una vez más, la colaboración de la Patrulla Verde de Protección Civil.

- **Consumo:** Aprovechando la celebración el pasado 15 de marzo del "DÍA DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES", conviene recordad que este Ayuntamiento cuenta con un servicio de asesoramiento gratuito a través de la OMIC, que está a disposición de los vecinos tres mañanas y una tarde para ayudaros y asesoraros.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

- Deporte: Destacamos el emotivo acto que Posadas tributó a José Rubio Ruiz “Pepe el Teniente”, con motivo de la denominación con su nombre del Polideportivo Municipal. El respaldo por unanimidad del Pleno de este Ayuntamiento y del Servicio Municipal de Deportes, quedó avalado además por todo el cariño y afecto que, tanto a él como a su familia le habéis hecho llegar personalmente y a través de las redes.

- Pensionistas: - Tras la suspensión de la celebración del 28F por motivos de la lluvia, la Concejalía de la Tercera Edad Hogar del Pensionista celebró ayer mismo una Jornada de Convivencia que contó con numerosa asistencia de soci@s.

- Reuniones de Trabajo:

- Visita a Posadas del Coordinador Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud, para fijar actuaciones que refuercen la oferta general del municipio a nuestros jóvenes.

- Reunión con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en la que se abordaron varias actuaciones en Posadas por parte del Organismo. Entre ellas un proyecto de inversión en la mejora y puesta en valor de la zona del arroyo Guadalbaida.

- Felicitaciones:

- A María José López Marín, nuestra vecina que se ha alzado con el título de Miss Grand Córdoba. Estamos convencidos, y no es ningún cumplido, que con su belleza y su encanto, será una de las favoritas a Miss Grand España. Seguro, M^a. José, que el apoyo de todo tu pueblo no te va a faltar.

- A las Trabajadoras de la Ayuda a Domicilio.

Todo esfuerzo tiene sus frutos. Y con el trabajo de todos, velando por el bienestar de los/as usuarios/as así como por la mejora de las condiciones laborales de sus cuidadoras, tras un duro proceso de redacción de pliegos, se ha conseguido que la empresa adjudicataria, entre otras mejoras, favorezca la situación salarial de las trabajadoras.

Enhorabuena, por estas merecidas mejoras.

- Agenda:

- Tras el magnífico pregón de Juan Osuna, la presentación del cartel obra de Rafael Siles y hoy mismo la entrega de premios del concurso de pasos en miniatura del Colegio de la Salud, con la Semana Santa Chica del pasado domingo, se iniciaron los desfiles procesionales que desde este domingo con “La Borriquita”, hasta el domingo que viene con “El Resucitado”, pasearan sus imágenes por las calles de Posadas. Nuestras felicitaciones al trabajo de las Hermandades que, año a año, están elevando notablemente el nivel de los actos de la Semana Santa Malena. A través de nuestras redes sociales se irá dando cumplida información de horarios y recorridos de las procesiones.

- Miércoles y jueves que viene: Completada la inscripción a las 24 h de su anuncio, tendrá lugar en la Casa de la Juventud una nueva Edición del torneo LCS Malena por el que desfilarán entre 150 y 200 jóvenes que disfrutarán de una apasionante propuesta de ocio alternativo, organizado por el área de juventud del Ayuntamiento y con la colaboración de la asociación Frikalia.

9.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Conoce el Pleno, de manera sucinta, las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, y que son las que van desde la número 196/2018, de fecha 20 de febrero de 2018, hasta la número 313/2018, de 16 de marzo de 2018, ambas inclusive.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36.1 del Reglamento Orgánico Municipal y 91.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, concluido el examen de los asuntos y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo político desea someter a la consideración plenaria, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que se acompañaba a la convocatoria; no presentándose ninguno.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar, Dña. María Salud Navajas González (PSOE) se dirige a D. José María Estepa Ponferrada (PP), diciéndole textualmente lo siguiente:

“En contestación a las solicitudes planteadas por su grupo como ruego en la sesión plenaria del mes de febrero, le trasladamos lo siguiente:

1.- y 2.- Referente a determinados gastos. Las certificaciones solicitadas les serán facilitadas una vez estén preparadas por el servicio de intervención que actualmente tiene otras tareas urgentes que debe atender con prioridad.

3.- Referente al Proyecto del Paseo Pedro Vargas: Los trabajos realizados previamente por los servicios de urbanismo de la Diputación, fueron presentados en reunión pública para poder realizar las aportaciones y sugerencias que se considerasen. Ningún concejal de su grupo acudió a esa reunión.

4.- Referente al Pabellón: El problema al que alude ya estaba resuelto a la fecha de formulación del ruego.

5.- Referente a la nueva ley de contratos: Técnicos de este Ayuntamiento han asistido a una reunión informativa al respecto y una vez que se solventen todas las dudas, se informará oportunamente a los proveedores.”

A continuación, se formulan los siguientes **RUEGOS**:

Por D. Francisco Antonio Fernández Adame:

Informa sobre la inquietud creada en los vecinos por la carta que han recibido de Hacienda Local en la que les dicen que habrán de hacer todo por Internet; si ello es así, ruega que algún trabajador de este Ayuntamiento ayude a los vecinos.

D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE) manifiesta que desde Hacienda Local (Lola) se está dando la información y que se pretende que vaya desapareciendo el papel en las comunicaciones. Se está elaborando un comunicado que se hará público.

Por D. José María Estepa Ponferrada (PP):

Primero.- Que se haga llegar lo antes posible la información solicitada (especialmente la referida a los puntos 1 y 2 anteriores), que ya ha transcurrido un mes. Señala que no



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

conoce el Proyecto del Paseo Pedro Vargas ni lo que se va a hacer, a pesar de ser de gran entidad.

Segundo.- En el solar del antiguo campo de fútbol se iba a abrir expediente, se han cogido escombros y se han llevado al campo de fútbol; pide información sobre la denuncia que al parecer existe de Medio Ambiente.

D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE) señala que se seguirá el expediente sancionador y que se solicitó licencia; indica que cuando tenga la información por la Policía Local se informará de la denuncia referida.

A continuación se formulan las siguientes **PREGUNTAS**:

Por D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA): pregunta por los bancos que habían en la Calle Gaitán y por su paradero, pues se han colocado unos nuevos.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y cincuenta minutos. CERTIFICO.

Vº. Bº.
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO ACCTAL.

(Firmado electrónicamente al pie)